



ANUNCIO

CONSTITUCIÓN DE BOLSA DE EMPLEO PARA LA PROVISIÓN MEDIANTE COMISIÓN PARA LA PROVISIÓN MEDIANTE COMISIÓN DE SERVICIOS DE VARIAS PLAZAS DE POLICÍA LOCAL EXTERNO.

Por Resolución número 0090/2024, de fecha 15 de enero, se acordó sobre constitución de Bolsa de empleo para la provisión mediante comisión de servicios de varias plazas de Policía Local Externo, lo siguiente:

Primero.- Aprobar la Bolsa de empleo para la provisión mediante comisión de servicios de varias plazas de Policía Local Externo, en los siguientes términos:

DNI	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE
***1860**	GUTIÉRREZ	GONZÁLEZ	SERGIO
***6482**	PEÑA	GARCÍA	MANUEL DIEGO
***2189**	NARANJO	HIDALGO	CARLOS
***1236**	GRACIANO	VÁZQUEZ	FRANCISCO. J.
***2727**	TORRES	BENÍTEZ	MANUEL
***6458**	DÍAZ	NIETO	MANUEL
***2119**	AGÜERA	PALACIOS	JOSÉ M.
***011**	PÉREZ	BUENO	JONÁS

Segundo.- La bolsa de empleo se publicará en el Tablón de Electrónico de Anuncios, Portal de Transparencia y página web del Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra (<https://ciudadalcala.sedelectronica.es>), dando cuenta a los servicios correspondientes.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 52 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, 123 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 8, 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, contra la citada resolución, que tiene carácter definitivo y pone fin a la vía administrativa, podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante la Junta de Gobierno Local, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al recibo de la presente notificación o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante el órgano judicial competente de dicha jurisdicción con sede en Sevilla, en el plazo de dos meses contados, igualmente, a partir del día siguiente al que se produzca la presente notificación. No obstante, podrá Vd. interponer cualquier otro recurso que estime procedente.

Documento firmado electrónicamente

